

UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION
SECCIONAL CAPITAL FEDERAL Y EMPLEADOS PUBLICOS NACIONALES
MISIONES 53 - (1083) CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA - T. E. 86-3775

BUENOS AIRES, 27 de Mayo de 1985.-

Comunmente cuando un sistema desconoce o comienza a reprimir a la clase trabajadora, está mostrando en realidad, la cara oculta de su política económica.

Es en este marco de agresión a los trabajadores, que funcionarios oficiales deforman su función y se convierten en meros engranajes de la intimidación.

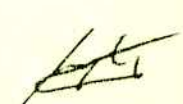
Todo gobierno cuando agudiza sus contradicciones y no rectifica el rumbo, comienza a adoptar fórmulas represivas para subsistir. Es entonces también el momento en que los Derechos Humanos comienzan a peligrar. En el desconocimiento de estos Derechos está el intento de perpetuar condiciones indignas de vida, que ya representan en sí una violación cotidiana de los mismos.

Estemos alertas los trabajadores de la CNEA a algunos síntomas. La tardanza en hacer justicia con nuestros compañeros prescindidos o cesanteados por razones no laborales; la todavía no aclarada sus tracción de "legajos paralelos"; la prohibición de asambleas; las notas intimidatorias utilizadas contra el derecho de huelga y tam bién a la actitud contraria de algunos jefes a la actividad gremial.

Sabemos que cuando esto hecha andar, siempre los objetivos están más allá de los declarados y aparentes.

No debemos admitir que sobrevivan formas obscuras o encubiertas de opresión.

Por último compañeros la plena vigencia de los Derechos Humanos in cluye la JUSTICIA SOCIAL y ésta debe ser para todos los trabajadores aquí y ahora, con economía de guerra o sin ella, "con Fondo o sin Fondo". Aunque en realidad nosotros preferimos que sea con una econo mía de paz, con plena ocupación, con salarios justos, con Soberanía Nacional y por lo tanto sin Fondo Monetario.


M. Sanchez
Sub-Comisión Derechos Humanos
U.P.C.N. Delegación CNEA